

DECRETO EXENTO N°: 0837/2023
MARIA ELENA, 01-03-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Memorándum N° 082/23 de fecha 28 de febrero del 2023, emanado por doña Vinka Bonilla Donoso, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decretar Convenio Fortalecimiento Omil 2023.
- 2 Convenio de Colaboracion con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento Omil año 2023 para comuna categoría Básica, con fecha 28 de febrero del 2023, entre Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **APRUEBASE**, Convenio de Colaboracion con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento Omil año 2023 para comuna categoría Básica, con fecha 28 de febrero del 2023, entre Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de María Elena.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba

DISTRIBUCION:

Alcaldía - Dideco - Arch. Convenio - Archivo.